



PROPOSICIÓN ADITIVA

AL PROYECTO DE LEY No. 090 DE 2024 CÁMARA "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

Adiciónese a la sección 2402- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS la suma de Ciento Dieciséis Mil Millones de Pesos (\$116.000.000.000), para la financiación del proyecto de mejoramiento vial del corredor vial Chiquinquirá – Bucaramanga.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto "Chiquinquirá – Bucaramanga" consiste en obras de mantenimiento y mejoramiento vial en los departamentos de Boyacá y Santander para los sectores Barbosa, Güepsa, Socorro, San Gil, Curití, Aratoca – Chicamocha y Pescadero en la Troncal Central que comunica Bucaramanga con la capital colombiana. Dentro de este proyecto se tiene contemplado la construcción de segundas calzadas o terceros carriles para ocho (8) tramos que reducirán la accidentalidad y promoverán la inversión y desarrollo económico de la región.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Planeación, el valor estimado para la totalidad de los estudios, la gestión predial y construcción de obra asciende a un valor aproximado de 2,87 billones de pesos.

Por lo anterior, se requiere la incorporación dentro del Presupuesto General de la Nación de los recursos que permitan financiar el proyecto en mención.

Suscribe a los 14 días del mes de agosto de 2024,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

